

AMBOS MUNDOS

José
Antonio
Piqueras

Derecho antiguo y esclavitud moderna

Los esclavos, la ley
y la justicia entre Europa y
el imperio español de América



JOSÉ ANTONIO PIQUERAS

**DERECHO ANTIGUO
Y ESCLAVITUD
MODERNA**

**Los esclavos, la ley y la justicia
entre Europa y el Imperio
español de América**

Marcial Pons Historia
2024

La investigación que ha dado lugar a este libro se ha realizado en el marco de los proyectos «Trata, clase y raza» (AICO/2021/270, Generalitat Valenciana) y «Esclavos, trabajo racializado y sociedades post-esclavistas» (PID2021-128935NB-I00 financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y «FEDER Una manera de hacer Europa»).

La presente publicación ha contado con recursos procedentes del proyecto «Trata, clase y raza» (AICO/2021/270, Generalitat Valenciana).

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© José Antonio Piqueras

© Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

San Sotero, 6 - 28037 Madrid

☎ 91 304 33 03

edicioneshistoria@marcialpons.es

ISBN: 978-84-19892-02-7

Depósito legal: M. 4.651-2024

Cubierta: Ene Estudio Gráfico

Fotocomposición: Francisco Javier Rodríguez Albite

Impresión: Safekat, S. L.

Madrid, 2024

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
INTRODUCCIÓN. DERECHO, LEY Y JUSTICIA	9
CAPÍTULO 1. LOS TIEMPOS DE LA ESCLAVITUD Y EL DERECHO	25
Apropiación, posesión, propiedad.....	25
Violencia, compulsión	39
Mercancía	47
Capital.....	49
Sociedades, sistemas, esclavos.....	54

PRIMERA PARTE ESCLAVITUD ANTIGUA Y DERECHO

CAPÍTULO 2. UN MILENIO DE ESCLAVITUD POSTERIOR A LA ANTIGÜEDAD TARDÍA.....	69
El esfuerzo por ordenar el pasado: una historia hecha de ciclos	69
La recuperación de los esclavos extraviados en el medioevo	74
Continuidades e innovaciones, ¿rupturas?.....	78
Oriente y Occidente	88
El despegue del mundo atlántico.....	96
CAPÍTULO 3. LA ESCLAVITUD EN UNA SOCIEDAD SIN PERSONAS LIBRES.....	101
La tradición gótica y las reminiscencias romanas.....	101
El lenguaje medieval de la servidumbre	104
El modelo legal justinianio y la sociedad que lo alumbró.....	111
Servidumbre, siervo, esclavo: los rostros de la dependencia en la Europa medieval.....	117
El Mediterráneo y el mundo mediterráneo transitado por esclavos y cautivos	125

	<u>Pág.</u>
CAPÍTULO 4. LA ESCLAVITUD EN <i>LAS SIETE PARTIDAS</i>	139
La seducción jurídica del medioevo: <i>Las Siete Partidas</i>	139
Una ley frente a muchos fueros: el contexto sociohistórico de la norma.	142
La esclavitud de la que hace mención <i>Las Siete Partidas</i>	147
La frágil línea de la libertad: el ahorramiento	151
Condición civil y personalidad jurídica	165
<i>Las Partidas</i> en la frontera altomedieval	172
Ordenamientos municipales y ordenanzas de esclavos.....	180
SEGUNDA PARTE	
LA ESCLAVITUD EN AMÉRICA	
CAPÍTULO 5. ESCLAVITUD, DERECHO Y JUSTICIA EN LA AMÉRICA COLONIAL ...	187
Leyes de los reinos de Indias	187
Cultura jurídica y experiencia jurisdiccional.....	202
La ley y el derecho local	208
La práctica judicial como una fuente del derecho	210
CAPÍTULO 6. UNA NUEVA ESCLAVITUD PARA UN NUEVO MUNDO	215
Hacer de los indios esclavos.....	215
Los puedan cautivar y cautiven, los puedan vender y aprovecharse de ellos.....	220
Tomar a las naborías por esclavos.....	229
Si fueren esclavos, los puede tratar como quisiere.....	235
La desenfrenada codicia de los conquistadores	242
Los herraban con fuego en el rostro.....	249
CAPÍTULO 7. DERECHO SOBRE ESCLAVOS NEGROS.....	253
Negros esclavos en las Américas.....	253
Las ordenanzas de esclavos en La Española.....	261
Ordenanzas particulares de negros.....	271
Los muchos horros y cimarrones	278
Una contratación harto peligrosa, escrupulosa y cenagosa.....	283
Una reconsideración del esclavo y del negro.....	286
NOTAS	291
BIBLIOGRAFÍA	311
ÍNDICE ONOMÁSTICO	347

Introducción

DERECHO, LEY Y JUSTICIA

La historia de la esclavitud está tejida de continuidades y de rupturas, de saltos y de recuperaciones que se hacen pasar por fidedignas del original. La versión que presenta la esclavitud como un *continuum* en la historia de la humanidad responde a una ficción, entre resignada e interesada: o bien la atribuye a una característica de la naturaleza humana, solo refrenada por las normas desarrolladas en el proceso civilizatorio, o la justifica como parte de un largo periodo de la historia cuyo enjuiciamiento debe ser contextualizado en las características y los valores de cada época, pero que llegado un momento reclama su supresión o su adaptación a nuevas modalidades tolerables de explotación. La revitalización de la esclavitud después de fases de decadencia solía adornarse con el ropaje del pasado en un esfuerzo por legitimar las nuevas formas de dominación y de dotar a estas de cierto brillo, o de anudar la conveniencia práctica con la fatalidad de tener que recurrir a una sujeción justificada por la inferioridad intelectual y moral, la hostilidad intrínseca y la ausencia de principios civilizatorios, razones suficientes para reducir a servidumbre a los «bárbaros», a enemigos de la religión, a eslavos y caucásicos, a pueblos indígenas de América y a los africanos. Los pueblos mencionados en el Antiguo Testamento, el esplendor de la Grecia clásica, la Roma republicana e imperial, cunas de la civilización occidental según se reivindicó en el medioevo y, sobre todo, en el Renacimiento europeo, se ofrecían como precedentes de los que se extraían experiencias, sentido de conformidad y normas reguladoras elevadas a condición legal. También los abolicionistas se miraban en el pasado al explorar procedimientos de manumisión individual y de grupo, al contemplar medios de abolición

gradual y la inserción posterior del liberto en la ciudadanía —sin reparar en la evolución del concepto de ciudadano desde la Antigüedad al siglo XIX—, o al considerar que la esclavitud podía haber dejado de corresponderse con el espíritu de la época al cambiar este, y eso arrastraba por sí misma a la institución.

La esclavitud se extendió por los cinco continentes y durante miles de años. Con mayor o menor intensidad se encuentra presente en la historia como la primera forma de apropiación de la capacidad de trabajo ajeno mediante la apropiación de la persona y, por lo tanto, del trabajador, del ser humano entero, y, con este, del cuerpo nacido de mujer esclava, la pretensión de adueñarse por entero de su voluntad.

Las sociedades pueden retroceder en muchos aspectos, pero no regresan colectivamente al pasado ni resucitan relaciones sociales de siglos atrás. La esclavitud de la Antigüedad, de la Europa medieval y de América, como las de otras épocas y geografías, son diferentes entre sí y lo son las que transcurren en el tiempo en cada una de estas tres grandes experiencias.

Una relación tan extendida y duradera, en culturas diversas entre sí, en sociedades con distinto grado de evolución y características propias, encierra una diversidad que se aprecia en los detalles. Hay, sin embargo, tres elementos que podemos considerar constantes en la esclavitud: la dependencia en calidad de posesión/propiedad ajena, la posibilidad de ser vendido y comprado, y las principales causas por las que una persona deviene esclavo. La propiedad y las causas admitidas de esclavización remiten al derecho, la compraventa muestra la reducción de la persona a mercancía y ofrece, junto con su dedicación a tareas económicas y de servicio, el afán de beneficio que preside la larga existencia de una relación social varias veces milenaria, asimismo regulada por la ley en su práctica mercantil. Ley, derecho y justicia en su relación con la esclavitud son el *leitmotiv* del presente libro.

¿Cómo abordar entonces el derecho relativo al esclavo? Básicamente tenemos dos perspectivas: el derecho positivo y la historia del derecho. En el primero no es difícil encontrar la continuidad de las normas, rescatadas, enmendadas, comparadas... En la Historia del derecho, en cuanto disciplina, encontramos a menudo al especialista inmerso en el derecho positivo y en la asimilación de los precedentes de la propia materia. Paolo Grossi invitaba al historiador del derecho a ser conciencia crítica del estudioso del derecho positivo,

«descubriéndole la complejidad de aquello que en su visión unilateral puede parecerle simple, resquebrajando sus convicciones acríticas, relativizando certezas demasiado absolutas, insinuando dudas sobre lugares comunes aceptados sin una adecuada verificación cultural». Puesto que la mayor parte de la literatura jurídica se ha construido desde el análisis del derecho positivo, al historiador del derecho actual —afirma el italiano— le corresponde la tarea de desmitificar esos artefactos elaborados a partir de normas según fueron promulgadas, prescindiendo del contexto y el significado histórico; esta última labor supone revisar el proceso de conocimiento cuando este se ha convertido en creencia ¹.

Desde el lado de la historia, la esclavitud aparece como un tema recurrente en las obras coetáneas a los grandes momentos en los que emerge como una realidad insoslayable. No puede ser evitada su mención ni existe motivo para ignorarla o escamotearla. Es una realidad viva, útil, justificada. La esclavitud es contemplada en los tratados filosóficos que se ocupan de la naturaleza humana y de los estados de los hombres (Aristóteles, *Política*, *Retórica*). Los esclavos están muy presentes en los grandes textos de la literatura greco-romana, por ejemplo, en Aristófanes (*Las ranas*, *Los caballeros*, *La paz*, *Las nubes*), Teofrasto (*Los caracteres*), Sófocles (*Antígona*), en casi todas las comedias de Plauto, entre ellas *Los cautivos*, *El mercader*, *Epídico*, *La casa encantada*, *El gorgojo*, *Miles gloriosus*; lo encontramos en la obra de Publio Terencio Africano (*Los hermanos*, *La suegra*). En ellas, los autores crean personajes que se convierten en arquetipos del teatro y la novela de los siglos XVI y XVII, como el *servus callidus* de Plauto y Terencio, el esclavo astuto que sirve de contrapunto con su inteligencia y prudencia a los sujetos de clases superiores e introduce una vis cómica. En los *Epigramas* de Marcial, los esclavos, cuando no solícitos, son mero objeto de placer sexual, e incluso son presentados en la descripción de una villa como «juguetones muchachos» a los que el jardín «ejercita sin cansarlos» y «se alegran obedeciendo al granjero» ². La esclavitud aparece registrada en tratados técnicos de los siglos III y II a. C., como en *De Agri Cultura* (*Sobre el cultivo del campo*), de Marco Porcio Catón, o en *De Rerum rusticarum* (*De las cosas del campo*), de Marco Terencio Varrón. Esta tradición fue recogida más adelante por el pensamiento cristiano primitivo. Pablo de Tarso, por ejemplo, en la *Carta a los Efesios*, escribió: «Esclavos, obedeced a vuestros amos de la tierra con respeto y temor, con la senci-

llez de corazón, como a Cristo, [...] como esclavos de Cristo que hacen, de corazón, lo que Dios quiere, de buena gana, como quien sirve al Señor y no a hombres. Sabed que lo que uno haga de bueno, sea esclavo o libre, se lo pagará el Señor»³. Y fue elevada a justificación por la patrística en el caso de Agustín de Hipona. En *Ciudad de Dios* sostenía que la esclavitud era fruto del pecado original y la cautividad por guerra forma parte de los designios de Dios para beneficio también de los siervos, que contribuían a la redención de la humanidad, siendo mucho peor que la esclavitud de los hombres ser esclavo de una pasión⁴. Gregorio de Tours —elevado a los altares como los anteriores— dejó un espléndido testimonio del estado de la esclavitud en el reino franco de los merovingios a mediados del siglo VI en *Decem Libri Historiarum*⁵, incluida la referencia a esclavos negros.

El debate sobre la legitimidad de la esclavización de los pueblos indígenas de América ocupó a las mentes más privilegiadas de la primera mitad del siglo XVI en la corona de Castilla, en tiempos del emperador Carlos V. En 1627 se publicó en Sevilla *De instauranda Aethiopum salute*, de Alonso de Sandoval, donde se relacionaba el conocimiento del mundo africano con el comercio trasatlántico de esclavos y la suerte de estos al momento de su desembarco en América, tanto la física como la mayor preocupación del jesuita, la espiritual⁶. En 1721 aparecía en Lisboa la obra *Cultura e Opulência no Brasil*, del también jesuita André João Antonil, quien, entre otros aspectos, se ocupaba de examinar el provecho que se extraía de los esclavos⁷. En las primeras décadas del siglo XVIII se editaron en Francia libros parcialmente dedicados a describir las colonias y, con estas, a los esclavos y los sistemas que se empleaban. En 1722 se imprimió *Nouveau voyage aux isles de l'Amérique*, de Jean-Baptiste Labat⁸. En 1733, otro jesuita, Pierre-François-Xavier de Charlevoix, publicó *Histoire de l'Isle espagnole ou de S. Domingue* a partir de las memorias del religioso de la misma orden Jean-Baptiste Le Pers⁹. Siguieron con ello las historias dedicadas por escritores ingleses a sus principales posesiones, como *A True & Exact History of the Island of Barbados*, de Richard Ligon, publicada en Londres en 1657¹⁰. En 1769 Edward Brancroft dio a conocer *An Essay on the Natural History of Guiana*¹¹. Ligon y Brancroft, a diferencia de los anteriores viajeros, habían poseído una plantación y tenían experiencia en el trato hacia los esclavos. Entre 1776 y 1789 el británico Edward Gibbon había publicado una monumental *Historia de la decadencia y caída del Im-*

perio romano en la que la esclavitud desempeñaba un papel accidental: botín de conquistas, actores de rebeliones que debían ser aplastadas, sirvientes domésticos, progenitores de algunos prohombres, nada que ver con los andamios de la sociedad romana durante siglos, que eran completamente ignorados ¹².

Desde 1787 se sucedieron las campañas, apoyadas en relatos de vida, de la Society for the Abolition of the Slave Trade. Esclavos emancipados, como el igbo Olaudah Equiano, contribuyeron a luchar contra la trata y la esclavitud narrando sus vivencias ¹³. En la misma estela se cuentan el afrocubano Juan Francisco Manzano, quien en 1835 escribió su *Autobiografía*, cuyo primer volumen fue publicado en Inglaterra cinco años más tarde, extraviándose el segundo tomo ¹⁴. Entre varios otros, estaban los afroamericanos Frederick Douglass (*The Narrative of the Life of Frederick Douglass, an American Slave*, 1845) y Harriet Tubman, en este caso mediante el dictado de su existencia a otros autores ¹⁵. Estaban los libros de viajeros americanos y europeos, con referencias más o menos extensas a la esclavitud en América —Cuba, Estados Unidos, Brasil, Perú, etc.—, con pinceladas de color o juicios críticos.

Sin embargo, no se contó con una historia de la esclavitud de prentensión abarcadora hasta la publicación en 1847 por Henri-Alexandre Wallon del libro *Histoire de l'esclavage dans l'Antiquité*, al que siguió *De l'esclavage dans les colonies. Pour servir d'introduction a l'histoire de l'esclavage dans l'antiquité* ¹⁶. Habría que aguardar a 1875 a que apareciese la primera de las tres obras, seis volúmenes en total, que constituyen la primera historia general de la esclavitud escrita por un autor americano, el cubano José Antonio Saco ¹⁷. Como ha señalado Eduardo Torres-Cuevas, el propósito inicial de Saco era escribir una historia del comercio de esclavos y el origen de sus textos y preocupaciones debería situarse en los años 1842-1843, cuando inició una labor de crítica de la trata —y solo veladamente de la esclavitud— que apareció en su prolija *Colección de papeles*, donde en diferentes momentos acometía también una comparación entre la esclavitud vigente en su país, en Brasil y en algunas islas del Caribe ¹⁸. No existe ninguna empresa intelectual semejante sobre el tema antes de la acometida por Saco, subestimada en cambio por la historiografía europea e ignorada por la estadounidense.

Los relatos del siglo XVIII y las historias de la esclavitud elaboradas en el XIX estuvieron orientadas por sentimientos abolicionistas.

Con frecuencia sostuvieron que la tradición cristiana minó la propiedad de unos hombres sobre otros y las mismas condiciones de subsistencia alentaron la sustitución de esta forma de posesión personal por un enfeudamiento, mejor adaptado a las condiciones en el medioevo. La esclavitud colonial o «esclavitud moderna», se sostuvo, fue la respuesta de la ausencia de brazos suficientes y adaptados a los climas tropicales del Nuevo Mundo. Los europeos se limitaron a aprovechar la existencia de un mercado de esclavos que se hallaba establecido en las costas africanas. El nuevo sentido de humanidad, el principio de libertad, las consecuencias negativas de la esclavitud negra sobre la colonización llevada a cabo que retraía la presencia voluntaria de personas blancas, los efectos embrutecedores sobre los propios esclavos, la diversidad racial que arrojaban esas sociedades, las grandes diferencias de desarrollo entre comunidades que comprometían seriamente la convivencia, el temor a rebeliones como la habida en Saint-Domingue, etc., todo ello abogaba por liquidar un sistema que con el transcurso del tiempo había perdido el sentido —acertado o errado— que pudiera haber tenido en sus inicios ¹⁹. En definitiva, los buenos sentimientos se combinaban con una justificación histórica que había dejado paso a una reprobación moral al cambiar las circunstancias.

La atribución por los ilustrados y los nuevos humanistas liberales a las doctrinas cristianas de un sentido abolicionista cumplía dos cometidos: desvinculaba a las Iglesias cristianas de una práctica que habían legitimado en el curso de los siglos y de la que se habían beneficiado de manera directa, y revestía al abolicionismo de una autoridad conferida por la religión. El pasado y el presente distaban, sin embargo, de corroborar esa pretensión. Los sentimientos ilustrados y humanistas, no obstante, forzaban la elaboración de una retórica que justificase las acciones anteriores y la vigencia misma de la esclavitud, que era elevada a «institución».

El francés Wallon escribió en vísperas de la Revolución de 1848 que impondría la abolición de la esclavitud en las colonias de Martinica, Guadalupe, Guayana, La Reunión y Senegal, dando la libertad mediante indemnización a los dueños de los 249.000 esclavos que fueron declarados libres. Saco comenzó a publicar su *Historia* diez años más tarde de la supresión completa de la esclavitud en los Estados Unidos y cinco años después de que se hubiera promulgado por el gobierno español la ley preparatoria de la abolición de la esclavitud

en las provincias de ultramar, una ley de vientres libres que emancipaba también a los esclavos mayores de sesenta años. En 1873 se había dictado la ley de abolición indemnizada de la esclavitud en Puerto Rico, que imponía a los libertos la obligación de contratarse durante tres años. Saco se había interesado en 1868 ante Salustiano Olózaga, uno de los principales dirigentes del Partido Progresista que había promovido la caída de Isabel II, para que no hubiera la temida abolición y, mucho menos, que se decretara con sentido inmediato. Desde la década de 1830, Saco coincidía con los grandes plantadores en que a corto plazo no había alternativa laboral a la esclavitud. Él mismo había sido elegido diputado en Cortes en 1836 por el ayuntamiento de Santiago de Cuba, formado por grandes propietarios. Sin embargo, era firme defensor de poner fin a la trata transatlántica, ya que consideraba que la «africanización» de la isla reforzaba el dominio colonial español al hacer muy vulnerable a la población blanca ante una temida revolución; otro efecto indeseado era que diluía la «cubanía», el sentimiento de pertenecía nacional, en el que no tenía cabida una población negra «inferior» en civilización y resentida por siglos de esclavitud. La alternativa consistía en frenar la trata —lo que solo se consiguió en 1866—, fomentar la inmigración blanca y favorecer el «blanqueamiento» hasta disolver las raíces africanas del país. Las historias que escribieron estos autores transparentaban una visión de etapas de la civilización en las que la esclavitud fue aceptada en unas épocas y reprobada en las siguientes al cambiar su espíritu. El corolario podía aplicarse a la esclavitud fomentada por los europeos en América. El derecho que había protegido esta forma de propiedad había obedecido a una legalidad no cuestionada, e incluso podía ilustrarse que era una esclavitud más benigna que la de otras naciones. Cuando Saco falleció en 1879, año en que se publicó su primer volumen dedicado a la esclavitud de la raza africana, en Cuba se conservaba un número superior a los 200.000 esclavos y sus principales amigos y protectores eran dueños de grandes plantaciones.

Saco, originario de una colonia donde la esclavitud estaba vigente y era masiva, aportó una perspectiva distinta de la de los autores europeos y de la proporcionada por los testimonios de antiguos esclavos o de los escritores proesclavistas. La obra William E. B. Du Bois supuso un cambio profundo que tardaría en tener continuadores. Du Bois defendió en 1894 la primera tesis de doctorado preparada en Harvard por un negro, *The Suppression of the African Slave Trade to*

the United States of America, 1638-1870. Para Du Bois, ocuparse de la supresión exigía atender el origen de la introducción de la esclavitud por los ingleses y prestar atención a cada una de las colonias originarias antes de que se formaran los Estados Unidos. Según escribió en el preámbulo del libro: «La cuestión de la supresión de la trata de esclavos está tan íntimamente ligada a las cuestiones relativas a su surgimiento, al sistema de la esclavitud americana y a toda la política colonial del siglo XVIII, que es difícil aislarla y, al mismo tiempo, evitar la superficialidad, por una parte, y la estrechez de miras no científica, por otra»²⁰. Igual estrategia seguiría en la obra que le proporcionó prestigio, *The Philadelphia Negro. A Social Study*, de 1899, en la que el análisis de la condición de los afroamericanos en esta ciudad era precedido de un apartado histórico sobre su llegada forzosa. Du Bois llevó a cabo un estudio sobre la explotación social del esclavo y el negro, uniéndola a los proyectos colonizadores que dieron lugar a los futuros Estados Unidos. Aquí desaparecían las circunstancias por las que los colonos blancos no tuvieron más remedio que acudir al sometimiento de los africanos. Con razón explicaba en la primera de las obras citadas que los ingleses crecieron en el negocio una vez obtuvieron de España el «Asiento de Negros» en 1713. Du Bois, al centrar la atención en las Trece Colonias y en la esclavitud norteamericana y omitir el Caribe, Brasil y el Imperio español, incluido su gran epígono insular del siglo XIX, convirtió el asunto en un problema nacional y no en una cuestión vinculada a la expansión europea y del capitalismo; tampoco concebía el problema en su verdadera dimensión atlántica ni hemisférica a pesar de que de los más de doce millones y medio de africanos desembarcados en las Américas únicamente unos 400.000 fueron llevados a lo que serían los Estados Unidos.

* * *

Una tradición historiográfica explica la introducción de la esclavitud por los españoles en el Nuevo Mundo en respuesta a un doble problema: las prohibiciones reales acerca de la esclavización de los indígenas, declarados súbditos y sujetos de protección, y el hundimiento demográfico que mermó de manera muy considerable la población originaria de las islas del Caribe y, más delante, de otras regiones del continente. El comercio atlántico de personas esclavizadas, de otro lado, se encontraba en ascenso en las costas africanas desde

[...]